



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190002600	Extinción De Dominio		Alianza Fiduciaria S.A., Jairo Henao Sierra, Banco Bbva-, Gustavo Adolfo Martinez Garcia, Javier Garcia Rojas, Enith Reina Ramos, Construcciones Modernas, Agroconstrucciones Las Palmeras S.A, Accion Sociedad Fiduciaria Sa, Jhon Jairo Arango Londoñ	06/04/2021	Auto Ordena - Procédase Nuevamente Conforme El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Afectados Y Terceros Indeterminados, Mediante La Publicación Del Edicto Emplazatorio, Oficiando A Las Direcciones Seccionales Donde Se Encuentren Los Bienes Objeto De Extinción De Dominio.Respecto Al Memorial De La Dra. Mónica Alexandra Redondo Vargas - Delegada Del Ministerio De Justicia Y Del

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



				Derecho, Quien Renuncia Al Poder Conferido Para Representar Al Ministerio De Justicia Y Del Derecho, En El Proceso De La Referencia. Por Ser Procedente El Despacho Accede A Su Renuncia.
08001312000120190001700	Extinción De Dominio		Aosciacion Centro De Capacitacion Cencaes Ips, Ingrid Del Carmen Gomez Barros, Jhon Jaime Villamizar Alvarez	26/03/2021 Auto Ordena - 1.Frente A La Inasistencia Del Señor Luis Alfonso Reyes Jeronimo, Y Ante La Imposibilidad De Escucharlo En Declaración En Las Reiteradas Citaciones Realizadas Al Testigo, El Despacho Deberá Prescindir Del Testimonio Del Prenombrado, Para Continuar Con El Trámite Procesal Correspondiente.2.Respect

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



o Al Escrito Presentado Por La Delegada De La Fiscalía 68 Eedd, Mediante El Cual Solicita Que El Señor Jorge Luis Hernandez Doria, Sea Escuchado Por Vía Whatsapp, Por Cuanto Se Encuentra En Una Zona Rural Del Departamento De Bolívar Y No Posee Tecnología Que Le Permitan Conectarse A La Aplicación. Frente Lo Anterior El Despacho Accede A Reprogramar La Diligencia Para Escuchar En Declaración Al Señor Jorge Luis Hernandez Doria, Para El Día 19 De Abril De 2021, En El Horario De 9:30 Am, Ahora, Como Quiera Que La Aplicación Oficial Para Las

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



Diligencias Es Lifesize, La Misma Se Llevara A Cabo A Través De Esta, Y No Por Vía Whatsapp Como Lo Solicita La Delegada De La Fiscalía. Adviértasele Al Declarante Que Si No Comparece A La Diligencia Se Impondrán Las Sanciones Correspondientes. Asimismo, Y Como La Diligencia Se Surtirá De Forma Virtual A Través De La Aplicación Oficial Lifesize, Por Secretaría Se Ordena Remitir Al Declarante, Los Sujetos Procesales Y Demás Intervenientes, El Instructivo Y El Portal Del Paso A Paso De Esa Herramienta Virtual.3.Ahora Con

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



				Relación Al Memorial De La Dra. Mónica Alexandra Redondo Vargas - Delegada Del Ministerio De Justicia Y Del Derecho, Quien Renuncia Al Poder Conferido Para Representar Al Ministerio De Justicia Y Del Derecho, En El Proceso De La Referencia. Por Ser Procedente El Despacho Accede A Su Renuncia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001100	Extinción De Dominio		Carlos Alberto Zuñiga Caballero, Omaira Elizabeth Donado Barbosa, Armando Donado Barbosa, Ligia Mercedes Zuñiga Caballero	06/04/2021	Auto Ordena - Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003200	Extinción De Dominio		Diovanis Enrique Rivero Ortega, Rodrigo Rafael Ricardo Salcedo, Yolenis Perez Vidal, Edigna Del Carmen Perez Vidal, Javier Enrique Perez Vidal, Olga Lucia Martinez Cogollo, Ludis Del Carmen Perez Vidal, Arlet Patricia Perez Vidal	26/03/2021	Auto Ordena - Por Secretaría Procédase Continuar Con La Notificación Por Edicto Emplazatorio Conforme El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Afectados Y Terceros Indeterminados, Mediante La Publicación Del Edicto Emplazatorio, Oficiando A La Dirección Seccional Donde Se Encuentren Los Bienes Objeto De Extinción De Dominio.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190005200	Extinción De Dominio		Fondo Nacional Del Ahorro, Contraloria General De La Nacion, Banco Davivienda S.A., Ronaldo Herazo Bertel, Gobernacion De Sucre- Secretaria De Educacion	26/03/2021	Auto Ordena - El Despacho Procede De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Afectados Y Terceros Indeterminados, Mediante La Publicación Del Edicto Emplazatorio, Oficiando A La Dirección Seccional Donde Se Encuentren Los Bienes Objeto De Extinción De Dominio.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



08001312000120180003100	Extinción De Dominio		German Alberto Gómez Jiménez	06/04/2021	Auto Ordena - Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Respecto Al Memorial De La Dra. Mónica Alexandra Redondo Vargas - Delegada Del Ministerio De Justicia Y Del Derecho, Quien Renuncia Al Poder Conferido Para Representar Al Ministerio De Justicia Y Del Derecho, En El Proceso De La Referencia. Por Ser Procedente El Despacho Accede A Su Renuncia.
-------------------------	----------------------	--	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



08001312000120180003400	Extinción De Dominio		Jorge Gámez Palacio, Leonor Marina Cuadrado Viloría, Josefina Cristina Ferreira Daza, Leonar Thomas Castañeda Obduver, Marbis Milena Castañeda Obduver	06/04/2021	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino De Fecha 5 De Septiembre De 2018 Presentada Por Parte De La Fiscalía Novena (9) Especializada De Extinción De Dominio, El Día 8 De Octubre De 2018, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaria Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones. Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.
08001312000120180003400	Extinción De Dominio		Jorge Gámez Palacio, Leonor Marina Cuadrado Viloría,	06/04/2021	Auto Ordena - Primero: Tener Como Prueba Los Documentos Presentados

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



Josefina Cristina  
Ferreira Daza, Leonar  
Thomas Castañeda  
Obduver, Marbis Milena  
Castañeda Obduver

Por La Fiscalía En La  
Demanda De Extinción De  
Dominio Y Los  
Presentados Por El  
Apoderado De La Afectada  
Leonor Marina Cuadrado  
Viloria, Los Cuales Fueron  
Relacionados En La Parte  
Considerativa De Este  
Auto, Los Cuales Se  
Valorarán En Su  
Respectivo Momento.  
Segundo: Oficiar Al  
Juzgado Quinto Penal Del  
Circuito Con Función De  
Conocimiento De Santa  
Marta (Magdalena), En Los  
Términos Señalados En El  
Punto 3.1. De La Parte  
Considerativa De Este  
Auto. Tercero: Oficiar A  
Oficina De Registro De  
Instrumentos Públicos De

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



Santa Marta (Magdalena),  
En Los Términos  
Señalados En Los  
Términos Señalados En El  
Punto 3.2. En La Parte  
Considerativa De Este  
Auto. Cuarto: Oficiar A  
Registraduría Nacional Del  
Estado Civil, En Los  
Términos Señalados En  
Los Términos Señalados  
En El Punto 3.3. En La  
Parte Considerativa De  
Este Auto. Quinto:  
Escuchar En Declaración A  
Los Señores Edwin  
Mendinueta Bermudez,  
Rosa Cecilia Salas  
Obregon, Julio Vives  
Franco, Leonor Marina  
Cuadrado Viloria, Josefa  
Cristina Ferreira Daza,  
Leonor Thomas Castañeda

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



Obduver Y Marbis Milena  
Castañeda Obduver. Sexto:  
Decretar La Práctica De  
Todas Las Demás Pruebas  
Que Surjan Como  
Consecuencia De La  
Práctica De Las Anteriores,  
Así Como, De Aquellas  
Pruebas Que Se Requieran  
Para Un Mejor Proveer.  
Septimo: Contra El  
Presente Auto Proceden El  
Recurso De Reposición Y  
Apelación.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



08001312000120170005200	Extinción De Dominio		Luis Torrenegra Tejera	06/04/2021	Auto Ordena - Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Respecto Al Memorial De La Dra. Mónica Alexandra Redondo Vargas - Delegada Del Ministerio De Justicia Y Del Derecho, Quien Renuncia Al Poder Conferido Para Representar Al Ministerio De Justicia Y Del Derecho, En El Proceso De La Referencia. Por Ser Procedente El Despacho Accede A Su Renuncia.
-------------------------	----------------------	--	------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190004700	Extinción De Dominio		Luisa Ana Guerra Moreno, Ruben Contreras Noriega	26/03/2021	Auto Ordena - Por Secretaría Procédase Continuar Con La Notificación Por Edicto Emplazatorio Conforme El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Afectados Y Terceros Indeterminados, Mediante La Publicación Del Edicto Emplazatorio, Oficiando A La Dirección Seccional Donde Se Encuentren Los Bienes Objeto De Extinción De Dominio, Y Reconoce Personería Apoderados Y Ordena Requerir A Otros

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Viernes, 9 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180002700	Extinción De Dominio		Robert Francisco Moreno Ortiz	06/04/2021	Auto Ordena - Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 9 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1e7e99ed-f9f4-4a2d-84b0-93503b5c351e